

**CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICION.**

**FORMA DE ADJUDICACIÓN:** LICITACION PUBLICA NACIONAL CMA-SATI-LP-108/2013.

**PROVEEDOR:** MAXIMO ALCANCE S.A. DE C.V.

**OBJETO:** ADQUISICIÓN EN MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE MATERIAL DE OFICINA SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

**VIGENCIA:** DEL 25 DE JUNIO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

**PARA EL ANEXO 1 RELATIVO AL CONTRATO (PAPEL BOND PARA LAS DIFERENTES OFICINAS QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA)**

**PRESUPUESTO MAXIMO:** \$1,750,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

**PRESUPUESTO MINIMO:** \$1,050,000.00 (UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

**PARA EL ANEXO 2 RELATIVO AL CONTRATO (MATERIAL DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES OFICINAS QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA)**

**PRESUPUESTO MAXIMO:** \$3,250,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

**PRESUPUESTO MINIMO:** \$1,950,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

**CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE PUEBLA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO IÑIGO OCEJO ROJO, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CONTRATANTE”, ASISTIDO POR EL CONTADOR PUBLICO EDMUNDO OCHOA VILLAR, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y POR EL MAESTRO LUIS FERNANDO JIMÉNEZ Y FLORES, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS; Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA MAXIMO ALCANCE S.A. DE C.V. REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. CARLOS DE LARA GARCIA EN SU CARÁCTER DE APDERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”; IDENTIFICÁNDOSE A AMBAS COMO “LAS PARTES” CUANDO SE DENOMINEN O ACTÚEN EN CONJUNTO; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

## **DECLARACIONES**

### **I.- De “EL CONTRATANTE”:**

**I.1.-** Que, el Municipio de Puebla, es una entidad de derecho público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, investida de personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo gobierno corresponde al Honorable Ayuntamiento, y tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102, 103 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 2º y 3º de la Ley Orgánica Municipal.

**I.2.-** Que, la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, es una Dependencia de la Administración Pública Municipal Centralizada, en términos de lo dispuesto por los artículos 118, 119 y 120 de la Ley Orgánica Municipal y del dictamen aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo del

Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el desahogo del punto denominado Aprobación de la Estructura Administrativa del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Período Constitucional 2011-2014, como consta en el acta del ocho de marzo de dos mil once, y mediante el cual se ratifica y aprueba la modificación a la Estructura Administrativa-organigrama de la Administración Pública Municipal.

**I.3.-** Que, el Licenciado Iñigo Ocejo Rojo, acredita su personalidad jurídica como Secretario de Administración y Tecnologías de la Información, mediante nombramiento suscrito por el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Puebla, Maestro Eduardo Rivera Pérez, del quince de febrero de dos mil once y se encuentra facultado para suscribir el presente contrato en términos de lo establecido por los artículos 104 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, 16 fracción II, 19 fracción I del Reglamento que establece el Límite de Responsabilidades de la Administración Pública del Municipio de Puebla en la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, 9 fracciones XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.

**I.4.-** Que, dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, se encuentra la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, cuyo titular es el Contador Edmundo Ochoa Villar, y en cuyas funciones incide el objeto del presente contrato.

**I.5.-** Que, dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, se encuentra la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo Titular es el Maestro Luis Fernando Jiménez y Flores.

**I.6.-** Que, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 120 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, 10 fracciones XI, XII, XIII, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, será la Unidad Responsable para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato e incumplimiento que se pudiera presentar con motivo de este, así como de vigilar la correcta diligencia de **“EL PROVEEDOR”**, toda vez que la adquisición materia de este Instrumento, incide en el cumplimiento de sus funciones.

**I.7.-** Que, la adjudicación del presente contrato se efectuó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional CMA-SATI-LP-108/2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 15 fracción I, 16, 78, 79, 80, 87, 88 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, como se desprende del Fallo de Adjudicación, emitido por el Comité Municipal de Adjudicaciones, del veinticuatro de junio de dos mil trece.

**I.8.-** Que, para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles según oficios No. TM-DECP/893/2013 TM-DECP/1031/2013 signado por la C.P. María Isabel García Ramos, Directora de Egresos y Control Presupuestal y de acuerdo a lo siguiente:

FONDO	CENTRO GESTOR	POS-PRE	AREA FUNCIONAL
10050	11710	21101	070354110301
10050	11710	21101	070354110317

**I.9.-** Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número MPU620601-5F0, con domicilio fiscal en el número 14 de la Avenida Juan de Palafox y Mendoza, Centro Histórico, de la Ciudad de Puebla Código Postal 72000.

**I.10.-** Que, señala como domicilio legal para los efectos legales correspondientes el ubicado en Avenida 2 Poniente número 107 Tercer Piso (Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales), Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Código Postal 72000.

**II.- De “EL PROVEEDOR”:**

**II.1.-** Que, la persona moral denominada “Máximo Alcance S.A. de C.V.”, está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con [REDACTED]

**II.2.-** Que, el Ciudadano Carlos de Lara García, es Apoderado Legal de la persona moral denominada “Máximo Alcance S.A. de C.V.”, y declara bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades para celebrar este Contrato, como se desprende de la [REDACTED]

[REDACTED] Declara bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas, ni revocadas.

**II.3.-** Que, dentro de su objeto social se encuentra entre otras la fabricación, compra-venta, distribución, consignación, importación, exportación, arrendamiento por cuenta propia o de terceros de toda clase de equipos de oficina y accesorios.

**II.4.-** Que, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su Representada cuenta con la solvencia económica, financiera y técnica profesional, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, para la Adquisición requerida por “**EL CONTRATANTE**”.

**II.5.-** Que, declara bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente Contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**II.6.-** Que se encuentra inscrito [REDACTED]

**II.7.-** Que se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla

**II.8.-** Que, señala como domicilio para todos los efectos a que haya lugar, el ubicado [REDACTED]  
[REDACTED]

### **III.- De “LAS PARTES”:**

**ÚNICO.-** Que, se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este Contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “**LAS PARTES**” se someten a las siguientes:

## **CLÁUSULAS**

### **PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO.**

“**EL PROVEEDOR**”, a través de este acto jurídico se obliga con “**EL CONTRATANTE**”, a suministrar material de oficina en modalidad de contrato abierto solicitado por la Secretaria de Administración y Tecnologías de la Información, con las especificaciones establecidas en la cláusula Tercera del presente contrato.

### **SEGUNDA.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS.**

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a suministrar los bienes objeto del presente contrato a partir del siguiente día hábil a la formalización del presente contrato y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil trece posteriores a la firma del presente instrumento; la entrega se realizará en la Bodega de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Aquiles Serdán Número 416 bodega “D”, Colonia Rancho Colorado de esta Ciudad de Puebla y/o la que indique la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Tecnologías de la Información.

### **TERCERA.- DE LAS ESPECIFICACIONES Y PRECIO UNITARIO.**

Las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente contrato, se detallan a continuación de acuerdo al fallo de fecha veinticuatro de junio de dos mil trece emitido por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a saber:

**ANEXO 1 (PAPEL BOND PARA LAS DIFERENTES OFICINAS QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA);**

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PIEZA	1	<p>PAPEL BOND CON CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PRESENTACIÓN TAMAÑO CARTA CON LAS CARÁCTERÍSTICAS SIGUIENTES:</p> <p>A) MEDIDAS 21,6 X 27,9 CMS. CON GRAMAJE DE 75 GRS POR M2 (1 PAQUETE C/500 HOJAS).</p> <p>B) CONTENER UN MÍNIMO DEL 50% DE MATERIAL POST-CONSUMO O DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO O DE FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA O DE MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES MANEJADOS DE MANERA SUSTENTABLE EN EL TERRITORIO NACIONAL, QUE SE ENCUENTREN CERTIFICADAS POR TERCEROS PREVIAMENTE REGISTRADOS ANTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.</p> <p>C) EL MATERIAL CON EL QUE ESTE ELABORADO NO DAÑE LA CAPA DE OZONO.</p> <p>D) SEA DE RÁPIDA BIODEGRADACIÓN.</p> <p>E) BLANQUEADO LIBRE CLORO.</p> <p>F) A BASE DE AGUA EN LUGAR DE ACEITE Y SOLVENTES.</p> <p>G) SIN FRAGANIAS; H) AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL PERMITA SU RECICLAJE.</p> <p>I) PRODUCTOS ORGÁNICOS Y/O SUSTENTABLES CON PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN ADECUADAS EN LAS QUE SE PROMUEVA Y APOYE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.</p> <p>J) LOS EMPAQUES NO CONTENGAN TINTAS, PIGMENTOS U OTROS ADITIVOS COMO PLOMO, CADMIO O MERCURIO.</p> <p align="center">MARCA: XEROX MODELO: ECOLÓGICO</p>	\$52.16	\$52.16
2	PIEZA	1	<p>PAPEL BOND CON CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PRESENTACIÓN TAMAÑO OFICIO CON LAS CARÁCTERÍSTICAS SIGUIENTES:</p> <p>A) MEDIDAS 21,6 X 31,8 CM. CON GRAMAJE DE 75 GRS POR M2 (1 PAQ C/500 HOJAS).</p> <p>B) CONTENER UN MÍNIMO DEL 50% DE MATERIAL POST-CONSUMO O DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO O DE FIBRAS NATURALES NO DERIVADAS DE LA MADERA O DE MATERIAS PRIMAS PROVENIENTES DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES MANEJADOS DE MANERA SUSTENTABLE EN EL TERRITORIO NACIONAL, QUE SE ENCUENTREN CERTIFICADAS POR TERCEROS PREVIAMENTE REGISTRADOS ANTE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.</p> <p>C) EL MATERIAL CON EL QUE ESTE ELABORADO NO DAÑE LA CAPA DE OZONO.</p> <p>D) SEA DE RÁPIDA BIODEGRADACIÓN</p> <p>E) BLANQUEADO LIBRE CLORO.</p> <p>F) A BASE DE AGUA EN LUGAR DE ACEITE Y SOLVENTES.</p> <p>G) SIN FRAGANIAS.</p> <p>H) AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL PERMITA SU RECICLAJE.</p> <p>I) PRODUCTOS ORGÁNICOS Y/O SUSTENTABLES CON PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN ADECUADAS EN LAS QUE SE PROMUEVA Y APOYE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.</p> <p>J) LOS EMPAQUES NO CONTENGAN TINTAS, PIGMENTOS U OTROS ADITIVOS COMO PLOMO, CADMIO O MERCURIO.</p> <p align="center">MARCA: SCRIBE MODELO: FOTOBOND</p>	\$61.62	\$61.62

**ANEXO 2 (MATERIAL DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES OFICINAS QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA);**

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	PIEZA	1	AGUJA PARA COSER EXPEDIENTES DE LARGO:20 CMS MARCA: ORANGE MODELO: SIN MODELO	\$12.54	\$12.54
2	PIEZA	1	BLOCK PÓLIZA DE CHEQUE DE 1/2 TAMAÑO OFICIO DE 50 HOJAS COLOR: VERDE ÓPTICO MARCA: FORMATA MODELO: SIN MODELO	\$9.67	\$9.67
3	PIEZA	1	BOCK TAMAÑO CARTA DE MEDIAS 28 CMS X 21.5 CMS; SU TIPO DE ENGARGOLADO: ENGOMADO; EL TIPO DE HOJA ES BLANCA, COLOR DE LA HOJA: BLANCA; CON LA CANTIDAD DE 80 HOJAS; EL GRAMAJE DEL PAPEL ES DE 56GR. MARCA: FORMATA MODELO: SIN MODELO	\$10.28	\$10.28
4	PIEZA	1	BLOCK TAMAÑO CARTA DE MEDIDAS 28 CMS X 21.5 CMS; SU TIPO DE ENGARGOLADO; ENGOMADO; EL TIPO DE HOJA ES CUADRICULADO; TAMAÑO DE CUADRICULA: 5MM; COLOR DE LA HOJA: BLANCA; CON A CANTIDAD DE 80 HOJAS; GRAMAJE DE PAPEL: ES DE 56GR MARCA: FORMATA MODELO: SIN MODELO	\$10.28	\$10.28
5	PIEZA	1	BLOCK TAMAÑO CARTA DE MEDIDAS 28 CMS X 21.5 CMS; SU TIPO DE ENGARGOLADO: ENGOMADO; EL TIPO DE HOJA: CUADRICULADO; TIPO DE CUADRICULA:7MM; COLOR DE LA HOJA: BLANCA; CON LA CANTIDAD DE 80 HOJAS; GRAMAJE DE PAPEL: 56 GRS. MARCA: FORMATA MODELO: SIN MODELO	\$10.28	\$10.28
6	PIEZA	1	BLOCK TAMAÑO CARTA DE MEDIDAS 28 CMS X 21.5 CMS; SU TIPO DE ENGARGOLADO: ENGOMADO; EL TIPO DE HOJA: RAYADO; TIPO DE CUADRICULA:7MM; COLOR DE LA HOJA: BLANCA; CON LA CANTIDAD DE 80 HOJAS; GRAMAJE DE PAPEL: 56 GRS MARCA: FORMATA MODELO: SIN MODELO	\$10.28	\$10.28
7	PIEZA	1	BLOCK TAMAÑO ESQUELA DE MEDIDAS DE 20.3 CMS X 12.7 CMS; TIPO DE ENGARGOLADO: ENGOMADO; TIPO DE HOJA: BLANCO; CANTIDAD: 50 HOJAS; COLOR DE LA HOJA: BLANCO. MARCA: PC FORM MODELO: 13TC	\$6.22	\$6.22
8	PIEZA	1	CAJA CON 12 PIEZAS DE BOLÍGRAFO TINTA GEL COLOR NEGRO, PUNTO MEDIANO MARCA: BIC MODELO: CRISTAL BOLD	\$52.57	\$52.57
9	PIEZA	1	CAJA CON 12 PIEZAS DE BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR AZUL MARCA: BIC MODELO: M-250-C	\$19.14	\$19.14
10	PIEZA	1	CAJA CON 12 PIEZAS DE BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR NEGRO MARCA: BIC MODELO: M-250-C	\$19.14	\$19.14

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
11	PIEZA	1	CAJA CON 12 PIEZAS DE BOLÍGRA PUNTO MEDIANO COLOR ROJO  MARCA: BIC MODELO: M-250-C	\$19.14	\$19.14
12	PIEZA	1	BOLÍGRAFO CROMO, <i>LÍNEA GIFT COLLECTION</i> PUNTO MEDIANO DE 0.5MM TINTA BASE ACEITE COLOR NEGRA BARRIL CROMADO CON ACABADOS EN NÍQUEL  MARCA: SHEAFFER MODELO: CROMO	\$204.14	\$204.14
13	PIEZA	1	BOLSA DE LIGAS DE NO. 33 DE 80 GRS, COLOR ROSA QUEMADO, MATERIAL: HULE MARCA: HERCULES MODELO: NO. 18	\$14.51	\$14.51
14	PIEZA	1	BOLSA DE LIGAS DE NO. 18 DE 80 GRS, COLOR: ROSA QUEMADO, MATERIAL: HULE MARCA: HERCULES MODELO: NO. 33	\$14.51	\$14.51
15	PIEZA	1	BORRADOR PARA PIZARRÓN BLANCO, CON MANGO DE MADERA, CON FIELTRO DE ALTA CALIDAD DE 1 CM DE ANCHO; SUS DIMENSIONES SON DE 12.5 CMS DE LARGO ANCHO DE BORRADOR 3M; PRODUCTO NO TÓXICO MARCA: SILVA MODELO: SIN MODELO	\$5.29	\$5.29
16	PIEZA	1	CAJA CON 50 PIEZAS DE BROCHE DE 8 CM PARA ARCHIVO ESTÁNDAR; TIPO DE MATERIAL: HOJALATA ESTAÑADA; TIPO: BACO MARCA: ACCO MODELO: P1580	\$18.59	\$18.59
17	PIEZA	1	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE CARTÓN TAMAÑO CARTA, MEDIDAS 50.0 CM X 31.0 CM X 25.0 CM. PESO CON DOCUMENTOS 20.75 KG. MARCA: BEROKY MODELO: 22003	\$15.87	\$15.87
18	PIEZA	1	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE CARTÓN TAMAÑO OFICIO, MEDIDAS 50.0 CM X 35.0 CM X 25.0 CM. PESO CON DOCUMENTOS 23.6 KG MARCA: BEROKY MODELO: 22004	\$17.84	\$17.84
19	PIEZA	1	CAJA CON 100 PIEZAS DE CHINCHETAS TAMAÑO ESTÁNDAR, DE UNA SOLA MEDIDA UNIVERSAL, CON CABEZA DE METAL, COLOR NEGRO MARCA: PELIKAN MODELO: SIN MODELO	\$11.77	\$11.77
20	PIEZA	1	CALCULADORA SOLAR DE ESCRITORIO DE 12 DÍGITOS FUNCIONES BÁSICAS, REDONDEO Y FUNCIONES MEMORIA. DISPLAY LCD, PESO 0.166 KG, DIMENSIONES (ANCHO x PROFUNDIDAD x ALTURA) 146 MM x 145 MM x 30 MM; 1 LÍNEA DE TEXTO. PANTALLA ABATIBLE, TECLADO TIPO COMPUTADORA COLOR NEGRO. MARCA: SMART MODELO: 14011	\$99.95	\$99.95
21	PIEZA	1	CALCULADORA FINANCIERA PANTALLA DE DOS LINEAS POR 22 CARACTERES. 28 KB DE MEMORIA PARA FLUJO DE EFECTIVO, CALCULOS Y MENSAJES. RPN Y ENTRADA ALGEBRAICA. MANEJO DE MENU CON MAS DE 250 FUNCIONES. FUNCIONES INTEGRADAS DE RELOJ Y CALENDARIO CON ALARMAS. ALIMENTACIÓN BATERIA <b>FUNCIONES INCORPORADAS:</b> MÁS DE 250 <b>LÓGICA DEL SISTEMA DE ENTRADA:</b> RPN; ALGEBRAICA <b>MENÚES/PROMPTS:</b> SÍ <b>TECLADO:</b> NUMÉRICO <b>MEMORIA, ESTÁNDAR:</b> 28 KB <b>COLOR DE PRODUCTO:</b> CARBONITA/ALEACIÓN METÁLICA <b>MONITOR:</b> 2 LÍNEAS X 22 CARACTERES, 131 X 6 MATRIZ DE	\$1,667.67	\$1,667.67

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			PUNTOS + INDICADORES; LCD CON CONTRASTE AJUSTABLE TIPO DE PANTALLA: LCD ALIMENTACIÓN: 2 BATERÍAS CR2032 PROTECCIÓN DE APAGADO DE MEMORIA: SÍ CONTENIDO DE LA CAJA: CALCULADORA, BATERÍAS, MANUAL DEL USUARIO, BOLSA PREMIUM. ADECUADA PARA LAS ÁREAS DE CONTABILIDAD, BANCA, FINANZAS. MARCA: HEWLETT PACKARD MODELO: HP 17bii		
22	PIEZA	1	CARPETA DE VINIL TAMAÑO CARTA DE 1", COLOR: BLANCA, CON VENTANA E INSERTO DE POLIPROPILENO PARA IDENTIFICAR PORTADA Y LOMO, HERRAJE EN FORMA DE "O" MARCA: DCM MODELO: SIN MODELO	\$29.21	\$29.21
23	PIEZA	1	CARPETA DE VINIL TAMAÑO CARTA DE 2", COLOR: BLANCA, CON VENTANA E INSERTO DE POLIPROPILENO PARA IDENTIFICAR PORTADA Y LOMO, HERRAJE EN FORMA DE "O" MARCA: DCM MODELO: SIN MODELO	\$44.66	\$44.66
24	PIEZA	1	CARPETA DE VINIL TAMAÑO CARTA DE 3", COLOR BLANCA, CON VENTANA E INSERTO DE POLIPROPILENO PARA IDENTIFICAR PORTADA Y LOMO, HERRAJE EN FORMA DE "O" MARCA: DCM MODELO: SIN MODELO	\$56.16	\$56.16
25	PIEZA	1	CARPETA CURPIEL DE MATERIAL SINTETICO SUAVE AL TACTO IMITACIÓN PIEL COLOR NEGRO 2 PORTAPLUMAS EN EL INTERIOR BOLSILLO EXTERIOR PORTADOCUMENTOS COMPARTIMIENTO INTERNO CON CIERRE 6 COMPARTIMIENTOS PARA TARJETAS DE PRESENTACIÓN MEDIDAS EXTERIORES: 15 X 22 CM MARCA: DAYTIMER MODELO: NAVIGATOR P2255	\$289.48	\$289.48
26	PIEZA	1	FRASCO DE CERA CUENTA FACIL DE 14 GRS, CON TECNOLOGÍA ANTIDERRAPANTE PARA FACIL CONTEO DE HOJAS Y BILLETES, NO MANCHA LA ROPA. MARCA: PELIKAN MODELO: D2	\$4.17	\$4.17
27	PIEZA	1	CHAROLA TAMAÑO CARTA DE 3 DIVISIONES,ACEPTA 500 HOJAS POR MÓDULO TENIENDO UNA ACCESIBILIDAD DE LOS DOCUMENTOS Y PERSONALIZACIÓN, COLOR: HUMO, HECHO DE ACRILICO RESISTENTE, DE DIMENSIONES 26 CMS X 39 CMS. MARCA: DELTON MODELO: SIN MODELO	\$181.39	\$181.39
28	PIEZA	1	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE TAMAÑO: MEDIANA, DE DIMENSIONES: 12 MM X 33 MTS. MARCA: LEADER MODELO: 601 12 x33	\$3.35	\$3.35
29	PIEZA	1	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE TAMAÑO CHICO, DE DIMENSIONES: 18 MM X 33 MTS. MARCA: LEADER MODELO: 601 18 x33	\$5.01	\$5.01
30	PIEZA	1	CINTA CORRECTORA DE BASE POLÍMERA EN SECO, DE MEDIDAS 4.2 MM DE ANCHO X 12 MTS DE LARGO, CON RODILLO TENSOR Y CUBIERTA ESTA FABRICADA POR UN ESTUCHE DE ACRÍLICO TRANSPARENTE. MARCA: BIC MODELO: WOCB-1	\$14.83	\$14.83
31	PIEZA	1	CINTA MASKIN TAPE DE CORTE FACIL, SUS MEDIDAS: 36MM DE ANCHO X 50 MTS DE LARGO MARCA: LEADER MODELO: 211 36x50	\$22.34	\$22.34
32	PIEZA	1	PAQUETE CON 6 PIEZAS DE CINTA ADHESIVA, COLOR CANELA, DE DIMENSIONES: 48 MM X 50 MTS.	\$47.98	\$47.98



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			MARCA: LEADER MODELO: AB-1		
33	PIEZA	1	PAQUETE CON 6 PIEZAS DE CINTA PARA CALCULADORA SUMADORA BICOLOR MODELO 225, DE MEDIDAS: 13CM X 4 METROS DE LARGO MARCA: RESITEC MODELO: 225	\$57.45	\$57.45
34	PIEZA	1	CAJA CON 100 PIEZAS DE CLIP ESTANDAR DE NO. 1, TAMAÑO GRANDE, FABRICADO DE ALAMBRE ELECTROGALVANIZADO, COLOR: PLATEADO, PESO DE LA CAJA:44 GRS. MARCA: ACCO MODELO: P1650	\$5.29	\$5.29
35	PIEZA	1	CAJA CON 100 PIEZAS DE CLIP ESTANDAR DE NO. 2, TAMAÑO MEDIANDO, FABRICADO DE ALAMBRE ELECTROGALVANIZADO, COLOR: PLATEADO, PESO DE LA CAJA 42.3 GRS. MARCA: ACCO MODELO: P1660	\$4.91	\$4.91
36	PIEZA	1	CORRECTOR TIPO PLUMA LIQUIDO, CON FÓRMULA BASE SOLVENTE Y PUNTA ROLLER METÁLICA DE ACERO INOXIDABLE PUNTO FINO, COLOR: EXTRA BLANCO, FUNCIONA CON PRESIÓN SOBRE EL CUERPO, CONTIENE 7ML, EL LARGO DE LA PLUMA MIDE: 127MM MARCA: LIQUID PAPER MODELO: SIN MODELO	\$25.73	\$25.73
37	PIEZA	1	CORRECTOR LÍQUIDO EN BOTELLA, CON BROCHA INCLUIDA, CONTIENE 20 ML. MARCA: PELIKAN MODELO: AQUA FLUID	\$5.29	\$5.29
38	PIEZA	1	CUBO DE NOTAS AUTO ADHERIBLES DE MEDIDAS 3" X 3", SUS DIFERENTES COMPARTIMIENTOS SE CARACTERIZAN POR SER DE VARIOS COLORES NEON  MARCA: PELIKAN MODELO: PELINOTAS	\$35.09	\$35.09
39	PIEZA	1	PAQUETE DE 50 PIEZAS DE CUCHARA CHICA DE PLASTICO BLANCO PASTELERA DE 12.8 CMS. MARCA: MARGARITA MODELO: SIN MODELO	\$5.27	\$5.27
40	PIEZA	1	CUTER CHICO DE USO LIGERO SUS MEDIDAS APROXIMADAS 14.5 CM X 21CM, CON ALMA DE METAL UNITARIO. MARCA: SMART MODELO: 10050	\$3.13	\$3.13
41	PIEZA	1	CUTER PROFESIONAL DE USO RUDO, CON CUCHILLA DE ACERO Y CUERPO CUBIERTO DE GOMA, NAVAJA PRECORTADA EN 7(SIETE) SEGMENTOS DE 1 CM CADA UNO, SUS DIMENSIONES SON 10 CM X 3.8 CM X 1.7 CM, CON UNA CHAROLA PARA GUARDAR 5 NAVAJAS Y CORTADOR EN CUERDA. MARCA: OLFA MODELO: L5-AL	\$114.61	\$114.61
42	PIEZA	1	DEDAL DE PLÁSTICO DEL NO. 11 MARCA: DCM MODELO: SIN MODELO	\$2.25	\$2.25
43	PIEZA	1	DESENGRAPADORA O QUITAGRAPA ESTANDAR, SUS DOS HOJAS SON DE ACERO INOXIDABLE Y DE ALTA RESITENCIA, CON SU MECANISMO INDEFORMABLE ALARGA LA VIDA UTIL DEL PRODUCTO. MARCA: MAPED MODELO: 370111	\$6.70	\$6.70
44	PIEZA	1	DESPACHADOR DE DIUREX BALLENA DE PLASTICO DURO, PARA CINTAS DE 33 Y 65 MTS. LONGITUD Y/O CARRETES DE 10 CMS. APROX. DE DIÁMETRO MARCA: PILOT MODELO: SIN MODELO	\$44.75	\$44.75
45	PIEZA	1	DIRECTORIO TELEFÓNICO EMPRESARIAL TIPO AGENDA, CON CALENDARIO 2013-2014, DE MEDIDAS APROXIMADAS DE 14.5 CM X 21 CM, MATERIAL: VINIL FINO, COLOR: NEGRO.	\$120.99	\$120.99

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			MARCA: DCM MODELO: SIN MODELO		
46	PIEZA	1	ENGRAPADORA METÁLICA DE USO LIGERO CUENTA CON ENGRAPE ABIERTO Y CERRADO CON CAPACIDAD DE 25 HOJAS DE AGARRE, CON BASE ANTIDERRAPANTE, UTILIZA TIRA COMPLETA DE GRAPA TIPO ESTANDAR, COLOR NEGRO. MARCA: SMART MODELO: 10304	\$48.10	\$48.10
47	PIEZA	1	ENGRAPADORA METÁLICA DE USO PESADO, CUENTA CON ENGRAPE ABIERTO Y CERRADO, CON CAPACIDAD DE 60 HOJAS DE AGARRE, CUENTA CON UNA BASE ANTIDERRAPANTE, UTILIZA TIRA COMPLETA DE GRAPA 13 3/8", COLOR NEGRO. MARCA: ESSELTE MODELO: RAPID	\$219.52	\$219.52
48	PIEZA	1	ENGRAPADORA METÁLICA DE USO PESADO, CON TOPE AJUSTABLE PARA PAPEL CON MEDIDAS EN CENTIMETROS Y PULGADAS, CAPACIDAD HASTA 220 HOJAS DE AGARRE, CON BASE ACOJINABLE, LAS CAPACIDADES DE SU CARGADOR POSTERIOR SON: -CON GRAPA 1/4" 30 HOJAS -CON GRAPA 3/8" 60 HOJAS - CON GRAPA 1/2" 120 HOJAS -CON GRAPA 5/8" 150 HOJAS. MARCA: SMART MODELO: 10740	\$263.62	\$263.62
49	PIEZA	1	CAJA CON 12 PIEZAS DE PLUMONES DE VARIOS COLORES DE TINTA DE AGUA MARCA: PELIKAN MODELO: COLORELLA	\$49.11	\$49.11
50	PIEZA	1	CAJA CON 4 PIEZAS DE PLUMONES PARA PIZARRÓN BLANCO DE DIFERENTES COLORES (AZUL, NEGRO, ROJO Y VERDE) DE TINTA FACIL DE LIMPIAR MARCA: BACO TIZAPEN MODELO: MPB-07-V4	\$33.91	\$33.91
51	PIEZA	1	PAQUETE CON 100 PIEZAS DE ETIQUETAS DE SOPORTE, SU MEDIDA DE DIAMETRO ES DE 0.25" MARCA: CEA MODELO: 0025	\$100.79	\$100.79
52	PIEZA	1	PAQUETE CON 12 PIEZAS DE ETIQUETAS ADHESIVAS DE 50 MM X 100 MM MARCA: CEA MODELO: 5000	\$6.80	\$6.80
53	PIEZA	1	PAQUETE CON 50 ETIQUETAS REDONDAS DE PAPEL ADHERIBLES PARA CD Y DVD COLOR BLANCO. MEDIDA 5 x 10.2 CMS, EN PAQUETE DE 50 HOJAS TAMAÑO CARTA. MARCA: JANEL MODELO: J-5931	\$53.30	\$53.30
54	PIEZA	1	FOLDER CON COSTILLA TAMAÑO CARTA TRANSPARENTE. MARCA: SMART MODELO: 23026	\$4.25	\$4.25
55	PIEZA	1	PAQUETE CON 3 PIEZAS DE FOLDER CON PALANCA (NO PLÁSTICA) TAMAÑO CARTA, COLOR DEL FOLDER: NEGRO. MARCA: ACCOGRIP MODELO: P5343	\$36.74	\$36.74
56	PIEZA	1	PAQUETE CON 25 PIEZAS DE FOLDER COLGANTE REFORZADO TAMAÑO CARTA, CON INDICES TRANSPARENTES DE USO DIARIO,	\$96.98	\$96.98

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			COLOR VERDE, DE MATERIAL: CARTULINA RESISTENTE  MARCA: OFFICE DEPOT MODELO: 6107		
57	PIEZA	1	PAQUETE CON 25 PIEZAS DE FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO, CON INDICES TRANSPARENTES DE USO DIARIO, COLOR VERDE, DE MATERIAL: CARTULINA RESISTENTE.  MARCA: OXFORD MODELO: SIN MODELO	\$146.25	\$146.25
58	PIEZA	1	PAQUETE CON 5 PIEZAS DE FOLDER CON BROCHE METÁLICO TAMAÑO CARTA CON MEDIA CEJA TIENE UNA CAPACIDAD DE AGARRE DE 300 HOJAS COLOR: NEGRO.  MARCA: WILSON JONES MODELO: ACCOPRESS SH	\$27.82	\$27.82
59	PIEZA	1	PAQUETE CON 100 PIEZAS DE FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR TRADICIONAL CREMA HECHO DE CARTULINA, CALIBRE 9.3 DE 180 GR/M2.  MARCA: BEROKY MODELO: EMIR	\$75.79	\$75.79
60	PIEZA	1	PAQUETE CON 100 PIEZAS DE FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR TRADICIONAL CREMA, HECHO DE CARTULINA, CALIBRE 9.3 DE 180 GR/M2  MARCA: BEROKY MODELO: EMIR	\$93.60	\$93.60
61	PIEZA	1	PAQUETE CON 30 PIEZAS DE GOMA DE PLASTICO BLANCO, TIPO BLOQUE, DE MEDIDAS 40MM X 30MM X 8MM, NO MANCHA NI MALTRATA EL PAPEL, SE USA PARA BORRAR LÁPIZ GRAFITOY LÁPIZ DE COLOR.  MARCA: PELIKAN MODELO: WS 30	\$46.14	\$46.14
62	PIEZA	1	PAQUETE CON 80 PIEZAS DE GOMA DE CAUCHO NATURAL BISELADA, PARA BORRAR TRAZOS DE LÁPIZ DE GRAFITO, COLOR, TINTA Y MAQUINA DE ESCRIBIR.  MARCA: PELIKAN MODELO: BR 80	\$104.69	\$104.69
63	PIEZA	1	PAQUETE CON 40 PIEZAS DE GOMA DE MIGAJÓN TIPO BLOQUE, DE MEDIDAS 40MM X 25MM X 14.5MM, IDEAL PARA BORRAR LÁPIZ DE GRAFITO.  MARCA: PELIKAN MODELO: M 40	\$96.75	\$96.75
64	PIEZA	1	PAQUETE CON 60 PIEZAS DE GOMA PLÁSTICA BLANCA, TIPO BLOQUE, DE MEDIDAS 39.5MM X 23.5MM X 9.5MM PARA BORRAR LÁPIZ DE GRAFITO Y LÁPIZ DE COLOR.  MARCA: PELIKAN MODELO: WS 60	\$46.14	\$46.14
65	PIEZA	1	GOMA PLASTICA DE COLOR TRANSLUCIDO CON FAJILLA DE MEDIDAS 18.5 MM X 65.5 MM X 12 MM, IDEAL PARA BORRAR TINTA CHINA, NO DISOLVERSE SOBRE PAPEL VEGETAL Y PAPEL PLASTICO  MARCA: ROTRING MODELO: T 20	\$3.78	\$3.78

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
66	PIEZA	1	PAQUETE CON 1000 PIEZAS DE GRAPA 13 3/8" PARA ENGRAPADORA DE USO PESADO, TIENE UNA CAPACIDAD DE AGARRE DESDE 50 A 80 HOJAS, REALIZADAS POR ALAMBRE DE ACERO.  MARCA: FIFA MODELO: HC-38C	\$15.58	\$15.58
67	PIEZA	1	PAQUETE CON 5000 PIEZAS DE GRAPA TIPO ESTANDAR DE 6" TIENE UNA CAPACIDAD DE AGARRE DE 25 HOJAS HECHAS DE MATERIAL DE ALAMBRE DE ACERO MARCA: SMART MODELO: 15060	\$11.62	\$11.62
68	PIEZA	1	GUILLOTINA DE MADERA CON CUCHILLA AUTOAFILABLE DE ACERO, 35 CM DE LONGITUD DE CORTE POR 30 CM DE ANCHO DE LA BASE. CUCHILLA AUTOAFILABLE DE ACERO TEMPLADO Y RECTIFICADO. BASE CUBIERTA CON BRIOMICA Y CANTOS CUBIERTOS CON MELAMINA. PARTES METÁLICAS DE ACERO PINTADO CON DOBLE CAPA DE PINTURA ORNEADA. GRADUACIÓN EN CENTIMEROS Y MEDIOS CENTIMETROS A LO ANCHO DE LA BASE. EMPAQUE INDIVIDUAL DE CARTON CORRUGADO, CORTA PAPEL Y CARTULINA MARCA: SMART MODELO: 14500	\$849.83	\$849.83
69	PIEZA	1	GUILLOTINA DE MADERA CON CUCHILLA AUTOAFILABLE DE ACERO, 45 CM DE LONGITUD DE CORTE POR 30 CM DE ANCHO DE LA BASE. CUCHILLA AUTOAFILABLE DE ACERO TEMPLADO Y RECTIFICADO TIPO MACHETE. BARRA PROTECTORA DE ALUMINIO PARA EVITAR ACCIDENTES EN SU OPERACIÓN, BASE CUBIERTA CON BRIOMICA Y CANTOS CUBIERTOS CON MELAMINA. PARTES METÁLICAS DE ACERO PINTADO CON DOBLE CAPA DE PINTURA ORNEADA. GRADUACIÓN EN CENTIMEROS Y MEDIOS CENTIMETROS A LO ANCHO DE LA BASE. EMPAQUE INDIVIDUAL DE CARTON CORRUGADO, CORTA PAPEL, CARTULINA, CARTÓN, MICA, ETC. MARCA: SMART MODELO: 14501	\$948.10	\$948.10
70	PIEZA	1	PAQUETE CON 20 PIEZAS DE LÁPIZ ADHESIVO DE 21 GRAMOS MARCA: DIXON MODELO: SIN MODELO	\$175.94	\$175.94
71	PIEZA	1	PAQUETE CON 12 PIEZAS DE LÁPIZ DEL NO. 2 QUE TRABAJA POR MEDIO DEL DESGASTE DE SUSTANCIAS MINERALES (MINA DE GRAFITO) QUE SE ENCUENTRAN ALOJADAS DENTRO DE UN CUERPO DE MADERA CON GOMA EN LA PARTE SUPERIOR. MARCA: DIXON MODELO: METRICO	\$16.45	\$16.45
72	PIEZA	1	LÁPIZ BORRADOR CON MECANISMO RETRÁCTIL Y COMA LIBRE DE PVC PARA BORRAR TRAZOS PRECISOS DE LÁPIZ DE GRAFITO. MARCA: PELIKAN MODELO: LB	\$15.47	\$15.47
73	PIEZA	1	PAQUETE CON 12 PIEZAS DE LÁPIZ DE COLOR CARMÍN (ROJO) ANCHO DE LINEA DE 0.5 MM SIN GOMA. MARCA: SMART MODELO: 40402	\$40.66	\$40.66
74	PIEZA	1	LIBRETA EMPASTADA DE FORMA TIPO ITALIANA; TIPO DE HOJA: RAYADA; TAMAÑO DE LA HOJA 21.5x16CM. CANTIDAD DE HOJAS: 96 HOJAS. MARCA: FORMATA MODELO: SIN MODELO	\$12.70	\$12.70
75	PIEZA	1	LIBRETA EMPASTADA DE FORMA TIPO FRANCESA; TIPO DE HOJA: RAYADA; TAMAÑO DE LA HOJA 21.5 x 16 CM. CANTIDAD DE HOJAS: 96 HOJAS. MARCA: FORMATA MODELO: SIN MODELO	\$12.70	\$12.70

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
76	PIEZA	1	LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA DE 12.2 CM X 20.2 CMS, TIPO DE HOJA: RAYADA; CANTIDAD DE HOJAS; 100 HOJAS MARCA: FORMATA MODELO: SIN MODELO	\$4.84	\$4.84
77	PIEZA	1	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA TIPO: RAYADO CON 96 HOJAS MARCA: FORMATA MODELO: SIN MODELO	\$42.33	\$42.33
78	PIEZA	1	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA TIPO: RAYADO DE 96 HOJAS MARCA: FORMATA MODELO: SIN MODELO	\$42.33	\$42.33
79	PIEZA	1	MALETIN DE MATERIAL SINTÉTICO EXPANDIBLE DE 15.6" FABRICADO EN CORDURA BALLISTIC CON CIERRES Y PEGOTES. 2 COMPARTIMENTOS, CORREA AJUSTABLE PARA EL HOMBRO. COLOR NEGRO.MEDIDAS APROXIMADAS: 40 CM X 30 CM X 11 CM. MARCA: SAMSONITE MODELO: 53972	\$590.34	\$590.34
80	PIEZA	1	CAJA CON 12 PIEZAS DE MARCA TEXTOS COLOR AMARILLO, CON TAPA VENTILADA ANTI ASFIXIA, PARA FAX, COPIAS Y PAPEL BOND, DE PUNTA BISELADA PARA QUE PROPORCIONE TRES ANCHOS DE LÍNEAS. COLOR INTENSO PARA QUE EXISTA UN RESALTO EN TODO EL TEXTO, SECADO INSTANTÁNEO, NO TOXICO. MARCA: PELIKAN MODELO: 414	\$36.28	\$36.28
81	PIEZA	1	CAJA CON 12 PIEZAS DE MARCA TEXTOS COLOR ANARANJADO, CON TAPA VENTILADA ANTI ASFIXIA, PARA FAX, COPIAS Y PAPEL BOND, DE PUNTA BISELADA PARA QUE PROPORCIONE TRES ANCHOS DE LÍNEAS. COLOR INTENSO PARA QUE EXISTA UN RESALTO EN TODO EL TEXTO, SECADO INSTANTÁNEO, NO TOXICO. MARCA: PELIKAN MODELO: 414	\$36.28	\$36.28
82	PIEZA	1	CAJA CON 12 PIEZAS DE MARCA TEXTOS COLOR VERDE, CON TAPA VENTILADA ANTI ASFIXIA, PARA FAX, COPIAS Y PAPEL BOND, DE PUNTA BISELADA PARA QUE PROPORCIONE TRES ANCHOS DE LÍNEAS. COLOR INTENSO PARA QUE EXISTA UN RESALTO EN TODO EL TEXTO, SECADO INSTANTÁNEO, NO TOXICO. MARCA: PELIKAN MODELO: 414	\$36.28	\$36.28
83	PIEZA	1	CONTENEDOR CON 12 PIEZAS DE MINAS DE GRAFITO PARA LAPICEROS PORTAMINAS DE 0.5 MM, COLOR GRIS MATE, GRAN RESISTENCIA PARA ESCRIBIR. MARCA: PELIKAN MODELO: HB 0.5 MM	\$3.61	\$3.61
84	PIEZA	1	CONTENEDOR CON 12 PIEZAS DE MINAS DE GRAFITO PARA LAPICEROS PORTAMINAS DE 0.7 MM x 60 MM, COLOR GRIS MATE, GRAN RESISTENCIA PARA ESCRIBIR. MARCA: PELIKAN MODELO: HB 0.7MM	\$3.61	\$3.61
85	PIEZA	1	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO GIRATORIO COLOR NEGRO, DE MATERIAL: PLÁSTICO 100% RECICLADO MARCA: 3M MODELO: SIN MODELO	\$52.31	\$52.31
86	PIEZA	1	PAQUETE CON 100 HOJAS DE PAPEL OPALINA COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA DE 125 GR/M2 DE 60 KG, 100% EN BLANCURA DE PAPEL. MARCA: HOLANDESA VAN GOGH MODELO: SIN MODELO	\$32.66	\$32.66
87	PIEZA	1	PAQUETE CON 100 HOJAS DE PAPEL OPALINA COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA DE 225 GR/M2 DE 60 KGS 100% DE BLANCURA DEL PAPEL MARCA: HOLANDESA VAN GOGH	\$58.96	\$58.96

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			MODELO: SIN MODELO		
88	PIEZA	1	PAQUETE CON 100 HOJAS DE PAPEL OPALINA COLOR BLANCO TAMAÑO OFICIO 120 GR/M2 DE 60 KGS 100% DE BLANCURA DEL PAPEL MARCA: HOLANDESA VAN GOGH MODELO: SIN MODELO	\$42.37	\$42.37
89	PIEZA	1	CAJA CON 3000 FORMAS DE PAPEL STOCK 9 1/2 Y 11. DE 1 TANTO. MARCA: FORMA-TODO MODELO: 91F01	\$348.80	\$348.80
90	PIEZA	1	PEGAMENTO EN TUBO EXTRA FUERTE DE 2 GRS, ABRE FACIL TIPO: KOLA LOKA, PEGA: PLASTICOS, METALES, HULES, CERÁMICA, PORCELANA, CRISTAL ENTRE OTROS. MARCA: KOLA LOKA MODELO: K-1	\$18.42	\$18.42
91	PIEZA	1	PEGAMENTO INSTANTÁNEO EN GEL TRANSPARENTE, FLEXIBLE Y RESISTENTE AL AGUA.COMPUUESTO DE ÉTER DE CIANOCRILATO, CON TIEMPO DE ENDURECIMIENTO DE 10 A 13 SEG. Y UNA MÁXIMA RESISTENCIA A LAS 12 O 24 HRS., DEPENDIENDO DEL SUSTRATO, PRESENTACIÓN EN TUBO DE 3 GR PARA PEGADO DE PAPEL, GOMA, METAL, MADERA, CERÁMICA, PIEL, CAUCHO, PLÁSTICO, ENTRE OTROS. MARCA: RESISTOL MODELO: 911 SUPER GEL	\$15.38	\$15.38
92	PIEZA	1	PEGAMENTO LÍQUIDO BLANCO DE 225 GRS. MARCA: STAFFORD MODELO: SIN MODELO	\$13.00	\$13.00
93	PIEZA	1	PEGAMENTO LÍQUIDO BLANCO DE 500 GRS. MARCA: STAFFORD MODELO: SIN MODELO	\$21.97	\$21.97
94	PIEZA	1	PEGAMENTO LÍQUIDO BLANCO DE 1 KG. MARCA: STAFFORD MODELO: SIN MODELO	\$36.01	\$36.01
95	PIEZA	1	PEGAMENTO TRANSPARENTE CRISTALINO ESPECIAL DEL NO. 12 EN PRESENTACIÓN EN TUBO DE 20 ML PARA PEGAR CUALQUIER TRABAJO EN CASA, ESCUELA, OFICINA O MANUALIDADES, FACIL DE USAR, NO TOXICO. MARCA: UHU MODELO: NO. 12	\$20.78	\$20.78
96	PIEZA	1	PERFORADORA DE TRES ORIFICIOS, METÁLICA DE ACERO INOXIDABLE DE COLOR NEGRO, CAPACIDAD NO MAS DE 10 HOJAS. MARCA: SMART MODELO: 11681	\$106.21	\$106.21
97	PIEZA	1	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS, DE ACERO INOXIDABLE, DE USO PESADO, CAPACIDAD DE PERFORACIÓN 32 HOJAS, COLOR NEGRO. MARCA: SMART MODELO: 11603	\$87.45	\$87.45
98	PIEZA	1	PERFORADORA DE DOS ORIFICIOS, DE ACERO INOXIDABLE, PARA USO LIGERO, CAPACIDAD DE PERFORACIÓN 15 HOJAS APROXIMADAMENTE, COLOR NEGRO. MARCA: SMART MODELO: 11221	\$60.59	\$60.59
99	PIEZA	1	PERFORADORA DE TRES ORIFICIOS, DE ACERO INOXIDABLE, DE USO PESADO CAPACIDAD DE PERFORACIÓN DE 32 HOJAS. MARCA: SMART MODELO: 11700	\$287.35	\$287.35
100	PIEZA	1	PLANIFICADOR PERSONAL TAMAÑO ESCRITORIO COLOR CAFÉ FABRICADO EN VINIL SUAVE AL TACTO, IMITACIÓN PIEL, 2 PORTAPLUMAS EN EL INTERIOR DEL BOLSILLO, EN EL EXTERIOR PORTADOCUMENTOS COMPARTIMIENTO INTERNO CON CIERRE 9 COMPARTIMIENTOS PARA TARJETAS DE PRESENTACIÓN MEDIDAS EXTERIORES: 27.5 X 21.5 CM	\$419.18	\$419.18

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			MARCA: DAYTIMER MODELO: NAVIGATOR 1717		
101	PIEZA	1	PAQUETE CON 500 PIEZAS DE PLATO DE UNICEL DESECHABLE CUADRADO DE MEDIDA PASTELERA  MARCA: REYMA MODELO: CH066	\$128.88	\$128.88
102	PIEZA	1	PLUMIL DE ACEITE PUNTO FINO EJECUTIVO COLOR DE TINTA: AZUL ESTABLE. TINTA HOMOGÉNEA PERMANENTE. MARCA: AZOR MODELO: SIGNAL	\$9.22	\$9.22
103	PIEZA	1	PLUMIL DE ACEITE PUNTO FINO EJECUTIVO COLOR DE TINTA: NEGRO ESTABLE. TINTA HOMOGÉNEA PERMANENTE. MARCA: AZOR MODELO: SIGNAL	\$9.22	\$9.22
104	PIEZA	1	PLUMIL DE ACEITE PUNTO FINO EJECUTIVO COLOR DE TINTA: ROJO ESTABLE. TINTA HOMOGÉNEA PERMANENTE. MARCA: AZOR MODELO: SIGNAL	\$9.22	\$9.22
105	PIEZA	1	CAJA CON 12 PIEZAS DE PLUMÓN PUNTO FINO EJECUTIVO COLOR AZUL. DE TINTA HOMOGÉNEA PERMANENTE PARA ESCRITURA, TAPA EN FORMA DE BARRIL DELGADO DEL COLOR DE LA TINTA. MARCA: AZOR MODELO: SIGNAL	\$110.66	\$110.66
106	PIEZA	1	CAJA CON 12 PIEZAS DE PLUMÓN PUNTO FINO EJECUTIVO COLOR NEGRO. DE TINTA HOMOGÉNEA PERMANENTE PARA ESCRITURA, TAPA EN FORMA DE BARRIL DELGADO DEL COLOR DE LA TINTA. MARCA: AZOR MODELO: SIGNAL	\$110.66	\$110.66
107	PIEZA	1	PLUMÓN DESLIZADOR PUNTA METÁLICA TIPO BOLÍGRAFO EJECUTIVO COLOR DE LA TINTA: NEGRO. MARCA: BIC MODELO: GRIP ROLLER	\$8.89	\$8.89
108	PIEZA	1	CAJA CON 12 PIEZAS DE PLUMÓN NEGRO ESTABLE, DE PUNTA BICELADA, TINTA HOMOGÉNEA PERMANENTE. MARCA: AZOR MODELO: SIGNAL	\$110.66	\$110.66
109	PIEZA	1	CAJA CON 12 PIEZAS DE PLUMÓN ROJO ESTABLE, DE PUNTA BICELADA, TINTA HOMOGÉNEA PERMANENTE MARCA: AZOR MODELO: SIGNAL	\$110.66	\$110.66
110	PIEZA	1	CAJA CON 12 PIEZAS DE PLUMÓN AZUL ESTABLE, DE PUNTA BICELADA, TINTA HOMOGÉNEA PERMANENTE MARCA: AZOR MODELO: SIGNAL	\$110.66	\$110.66
111	PIEZA	1	PORTA CLIPS CON IMÁN DE ACRÍLICO COLOR HUMO, ELABORADO DE POLIESTIRENO DE MEDIO IMPACTO. ALTURA 8 CMS., DIÁMETRO 5 CMS., PESO 0.1 KG. MARCA: SABLÓN MODELO: 39	\$27.47	\$27.47
112	PIEZA	1	CAJA CON 12 PIEZAS DE PORTAMINAS PARA PUNTILLAS DE 5MM, MATERIAL: PLÁSTICO, CON MECANISMO RETRÁCTIL. MARCA: PELIKAN MODELO: TINKY	\$52.72	\$52.72
113	PIEZA	1	CAJA CON 12 PIEZAS DE PORTAMINAS PARA PUNTILLAS DE 7MM, MATERIAL: PLÁSTICO, CON MECANISMO RETRÁCTIL MARCA: ZEBRA MODELO: ZEBRA 2	\$96.88	\$96.88
114	PIEZA	1	PORTADOCUMENTOS DE POLIPROPILEO, DIMENSIONES 7X26.5X33.5 CMS. ARCHIVO EXPANDIBLE TAMAÑO CARTA GRIS METÁLICO CON BROCHE CON 24 DIVISIONES.	\$166.21	\$166.21

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			MARCA: OXFORD MODELO: F107		
115	PIEZA	1	PORTAFOLIO EN COLOR NEGRO CON MEDIDA DE 16", CON 4 COMPARTIMENTOS Y CIERRES, ASÍ COMO SECCIÓN PARA DOCUMENTOS EXTERNA. MATERIAL POLIÉSTER. MARCA: TARGUS MODELO: METROROLLER	\$1,071.12	\$1,071.12
116	PIEZA	1	PORTALÁPICES 11.5x8.5 CMS. DE PLASTICO COLOR HUMO MARCA: DELTON MODELO: SIN MODELO	\$6.80	\$6.80
117	PIEZA	1	PORTANOTAS METÁLICO DE LÁMINA PERFORADA COLOR NEGRO, DIMENSIONES 9.5 x 9.5 x 8 CMS MARCA: HONOR MODELO: HY3775	\$29.14	\$29.14
118	PIEZA	1	PORTA TARJETAS EJECUTIVO FABRICADO EN POLIPROPILENO. ACABADO SELLADO DE GRAN CALIDAD CON 15 HOJAS PARA 240 TARJETAS. COLOR NEGRO. MARCA: OMX MODELO: 62273	\$49.91	\$49.91
119	PIEZA	1	PAQUETE CON 100 PIEZAS DE PROTECTOR DE HOJAS MULTIORIFICIOS, HECHAS DE PLASTICO LISO ANTIREFLEJANTE OPACO. MARCA: ACME MODELO: PHL100	\$66.51	\$66.51
120	PIEZA	1	RECOPIADOR (REGISTRADOR PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS CON 2 ARGOLLAS) DE CARTÓN DE ALTA DENSIDAD EN COLOR VERDE LISO TAMAÑO CARTA. MARCA: ARAR MODELO: SIN MODELO	\$19.66	\$19.66
121	PIEZA	1	RECOPIADOR (REGISTRADOR PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS CON 2 ARGOLLAS) DE CARTÓN DE ALTA DENSIDAD EN COLOR VERDE LISO TAMAÑO OFICIO. MARCA: ARAR MODELO: SIN MODELO	\$21.16	\$21.16
122	PIEZA	1	RECOPIADORES O CARTAPACIOS TAMAÑO CARTA FORRADOS EN PAPEL ESPECIAL COLORES LLAMATIVOS AZUL, AMARILLO, ROJO, NEGRO. CON DOS ORIFICIOS MARCA: LEFORT MODELO: SIN MODELO	\$38.28	\$38.28
123	PIEZA	1	REGLA METÁLICA DE 30 CM MARCA: MABA MODELO: SIN MODELO	\$7.25	\$7.25
124	PIEZA	1	REGLA DE PLÁSTICO DE 30 CM MARCA: SMART MODELO: 40916	\$1.97	\$1.97
125	PIEZA	1	ROLLO DE PAPEL BOND DE 91 CM X 50 MTS DE LARGO NUCLEO 2 PARA PLOTTER MARCA: KRONALINE MODELO: SIN MODELO	\$134.86	\$134.86
126	PIEZA	1	ROLLO PAPEL PLOTTER DE 60 CM X 50MTS MARCA: KRONALINE MODELO: SIN MODELO	\$90.70	\$90.70
127	PIEZA	1	ROLLO PARA SUMADORA 5.7 CM DE ANCHO X 60 MTS DE LARGO. MARCA: DCM MODELO: 57 MM	\$3.03	\$3.03
128	PIEZA	1	SACAPUNTAS ELÉCTRICO DE TRABAJO PESADO INCLUYE CUCHILLAS DE ACERO TEMPLADO QUE GARANTIZAN PUNTAS PERFECTAS, DEPÓSITO DE VIRUTAS DE SIMPLE EXTRACCIÓN. LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRADA NO PERMITE NINGÚN TIPO DE OPERACIÓN CUANDO SE HAYA EXTRAÍDO EL DEPÓSITO DE VIRUTAS. LA CARACTERÍSTICA DE DETENCIÓN AUTOMÁTICA EVITA QUE LOS LÁPICES TENGAN PUNTAS EXTREMADAMENTE FILOSAS. COLOR NEGRO, MEDIDAS ALTURA: 4,3", ANCHURA: 3,5",	\$386.98	\$386.98



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			PROFUNDIDAD: 7,5", PESO (APROXIMADO): 2,50 LB. MARCA: BOSTITCH MODELO: EPS8HD-BLK STANLEY BOSTITCH		
129	PIEZA	1	CAJA CON 24 PIEZAS DE SACAPUNTAS EN FORMA DE HACHA, DE MATERIAL METÁLICO, DE USO MANUAL COLOR ALUMINIO. MARCA: KAISER MODELO: C250	\$53.66	\$53.66
130	PIEZA	1	CAJA CON 25 PIEZAS DE SACAPUNTAS PLÁSTICO DE FORMA DE HACHA, CUADRADO DE USO MANUAL DIFERENTES COLORES. MARCA: KAISER MODELO: 201	\$15.92	\$15.92
131	PIEZA	1	SELLO FOLIADOR DE SEIS DÍGITOS, DE ARMAZÓN METÁLICO, CON PERILLA DE PLÁSTICO, ALMOHADILLA RECARGABLE Y SEGURO PARA RECAMBIO DE NUMERACIÓN. MARCA: ACME MODELO: F70	\$205.59	\$205.59
132	PIEZA	1	PAQUETE CON 12 PIEZAS DE SEPARADOR TAMAÑO CARTA, FABRICADO EN CARTULINA FINA BLANCA CON PESTAÑAS PLASTIFICADAS DE COLORES SIN NUMERACIÓN. MARCA: WILSON JONES MODELO: P1348	\$18.14	\$18.14
133	PIEZA	1	PAQUETE CON 250 PIEZAS DE SERVILLETAS DESECHABLES DE PAPEL HOJA SENCILLA DE 20 CM x 28 CM CADA UNA DE COLOR BLANCO. MARCA: DELSEY MAX MODELO: SERVILLETA TRADICIONAL	\$12.33	\$12.33
134	PIEZA	1	PAQUETE CON 500 PIEZAS DE SERVILLETAS DESECHABLES DE PAPEL, HOJA SENCILLA DE 20 CM X 28 CM CADA UNA DE COLOR BLANCO. MARCA: LA PRUEBA MODELO: MAX	\$23.53	\$23.53
135	PIEZA	1	PAQUETE CON 100 PIEZAS DE SERVILLETA ELEGANCE DE PAPEL HOJAS DOBLES GRABADAS DE 39 CM x 38.7 CM. CADA UNA. CLAVE 91218 MARCA: KLEENEX MODELO: ELEGANCE	\$45.60	\$45.60
136	PIEZA	1	PAQUETE CON 50 PIEZAS DE SOBRE COLOR BLANCO TAMAÑO CARTA CON ENGOMADO, DE MEDIDAS 9.2CMS X 16.4 CMS. MARCA: NASSA MODELO: BOSTON	\$13.65	\$13.65
137	PIEZA	1	PAQUETE CON 50 PIEZAS DE SOBRE COLOR BLANCO TAMAÑO OFICIO CON ENGOMADO, DE MEDIDAS 10.5 CMS X 24 CMS. MARCA: NASSA MODELO: BOSTON	\$18.75	\$18.75
138	PIEZA	1	PAQUETE CON 50 PIEZAS DE SOBRE BOLSA TAMAÑO MEDIA CARTA SIN MEMBRETE 60 KG., DE MEDIDAS: 16 CMS X 25 CMS CON SOLAPA ENGOMADO EN PAPEL COLOR MANILA. MARCA: NASSA MODELO: 1625	\$48.37	\$48.37
139	PIEZA	1	PAQUETE CON 50 PIEZAS DE SOBRE BOLSA TAMAÑO MINISTRO SIN MEMBRETE 60 KG. DE MEDIDAS: 30 CMS X 39 CMS CON SOLAPA ENGOMADO EN PAPEL COLOR MANILA. MARCA: NASSA MODELO: 3039	\$150.15	\$150.15
140	PIEZA	1	PAQUETE CON 50 PIEZAS DE SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO SIN MEMBRETE 60KG DE MEDIDAS: 26 CMS X 34 CMS CON SOLAPA ENGOMADA, EN PAPEL COLOR MANILA. MARCA: NASSA MODELO: 2634	\$79.30	\$79.30
141	PIEZA	1	PAQUETE CON 50 PIEZAS DE SOBRE COIN NO. 5 DE 8.8 CMS X 16.4 CMS DE 44 KG., CON SOLAPA ENGOMADA EN PAPEL COLOR MANILA MARCA: NASSA MODELO: NO.5	\$13.65	\$13.65
142	PIEZA	1	SUJETADOCUMENTOS GRANDE CAJA C/12 FABRICADOS EN ACERO TEMPLADO CON ACABADO INOXIDABLE.	\$37.33	\$37.33

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			PERMITEN SUJETAR UN MAYOR NÚMERO DE HOJAS CON UN MÍNIMO ESFUERZO. TAMAÑO: 50 MM CAPACIDAD PARA SUJETAR HASTA 220 HOJAS DE PAPEL. COLOR NEGRO. MARCA: ACCO MODELO: P2464		
143	PIEZA	1	TABLA DE CAMPO TAMAÑO CARTA EN MATERIAL FIBRACEL Y BROCHE METALICO SUJETA DOCUMENTOS MARCA: PORRAS MODELO: SIN MODELO	\$14.66	\$14.66
144	PIEZA	1	PAQUETE CON 100 PIEZAS DE TARJETA TIPO BRISTOL MEDIA CARTA DE 30MM X 50MM PESO: 58KG, Y 180GR/M2 COLOR BLANCO. MARCA: ROCA MODELO: SIN MODELO	\$6.50	\$6.50
145	PIEZA	1	PAQUETE CON 100 PIEZAS DE TARJETA TIPO BRISTOL MEDIA CARTA 50MM X 80MM 58 KG Y 180 GR/M2 COLOR BLANCO MARCA: ROCA MODELO: SIN MODELO	\$16.32	\$16.32
146	PIEZA	1	TARJETERO ESCRITORIO ORGANIFOLDER DE POLIPROPILENO COLOR HUMO CON 3 COMPARTIMENTOS. ELABORADO CON PLÁSTICO INYECTADO PARA MAYOR RESISTENCIA EN LA OFICINA. DIMENSIONES: ANCHO: 11.5 CMS, ALTO: 29 CMS-, PROFUNDO: 34.5 CMS. MARCA: SABLÓN MODELO: 3236HU	\$154.14	\$154.14
147	PIEZA	1	TIJERAS PROFESIONAL MULTIUSOS DE 12.7 CMS. HOJAS DE ACERO INOXIDABLE. DENTADAS. PARA CORTES MULTIUSOS. MARCA: OLFA MODELO: SCS-2	\$290.00	\$290.00
148	PIEZA	1	TIJERAS METÁLICAS PARA OFICINA DE 7 PULGADAS CON AROS DE PLÁSTICO. MARCA: KIEL MODELO: SIN MODELO	\$15.12	\$15.12
149	PIEZA	1	TINTA FOLIADOR Y PROTECTORA DE CHEQUE, EN ENVASE DE TUBO DE ALUMINIO CON 12 ML. COLOR NEGRO. MARCA: STAFFORD MODELO: SIN MODELO	\$14.31	\$14.31
150	PIEZA	1	TINTA FOLIADOR Y PROTECTORA DE CHEQUE, EN ENVASE DE TUBO DE ALUMINIO CON 12 ML. COLOR ROJO. MARCA: STAFFORD MODELO: SIN MODELO	\$14.31	\$14.31
151	PIEZA	1	TINTA PARA SELLO, APLICADO TIPO ROLL-ON, PARA COJÍN DE SELLOS, NO MANCHA NI ESCURRE, SUAVE DESLIZAMIENTO AL APLICAR, DE SECADO RÁPIDO, COLOR DE TINTA: NEGRA CONTIENE 60ML. MARCA: PELIKAN MODELO: GIRAPLICA	\$10.59	\$10.59
152	PIEZA	1	TINTA PARA SELLO, APLICADO TIPO ROLL-ON, PARA COJÍN DE SELLOS, NO MANCHA NI ESCURRE, SUAVE DESLIZAMIENTO AL APLICAR, DE SECADO RÁPIDO, COLOR DE TINTA: ROJA CONTIENE 60ML. MARCA: PELIKAN MODELO: GIRAPLICA	\$10.59	\$10.59
153	PIEZA	1	TINTA PARA SELLO, APLICADO TIPO ROLL-ON, PARA COJÍN DE SELLOS, NO MANCA NI ESCURRE, SUAVE DESLIZAMIENTO AL APLICAR, DE SECADO RÁPIDO, COLOR DE TINTA: VIOLETA CONTIENE 60ML. MARCA: PELIKAN	\$10.59	\$10.59

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			MODELO: GIRAPLICA		
154	PIEZA	1	TINTA PARA SELLO, APLICADO TIPO ROLL-ON, PARA COJÍN DE SELLOS, NO MANCHA NI ESCURRE, SUAVE DESLIZAMIENTO AL APLICAR, DE SECADO RÁPIDO, COLOR DE TINTA: VERDE CONTIENE 60ML. MARCA: PELIKAN MODELO: GIRAPLICA	\$10.59	\$10.59
155	PIEZA	1	PAQUETE CON 250 PIEZAS DE VASO CÓNICO DESECHABLE, TIPO DE MATERIAL: PAPEL PARAFINADO; DIÁMETRO: 6.5 CM, ALTURA: 9 CM. MARCA: PRIMO MODELO: NO. 104	\$22.14	\$22.14
156	PIEZA	1	PAQUETE CON 25 PIEZAS DE VASO TÉRMICO DESECHABLE TIPO DE MATERIAL: UNICEL; CAPACIDAD 225ML, MEDIDA: 108. MARCA: CONVERMEX MODELO: NO. 108	\$6.61	\$6.61

#### CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y a los puntos 1 y 7 de las Notas Generales del fallo de fecha veinticuatro de junio de dos mil trece emitido por el Comité Municipal de Adjudicaciones relativo al presente contrato, el importe del contrato será:

**PARA EL ANEXO 1 (PAPEL BOND PARA LAS DIFERENTES OFICINAS QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA) el Presupuesto Mínimo** es por la cantidad de \$905,172.41 (novecientos cinco mil ciento setenta y dos pesos 41/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$144,827.59 (ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos 59/100 M.N.), cantidades que sumadas dan **un total de \$1'050,000.00 (un millón cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); el Presupuesto Máximo** es por la cantidad de \$1,508,620.69 (un millón quinientos ocho mil seiscientos veinte pesos 69/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$241,379.31 (doscientos doscientos cuarenta y un mil trescientos setenta y nueve pesos 31/100 M.N.), cantidades que sumadas dan **un total de \$1,750,000.00 (un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.);**

**PARA EL ANEXO 2 (MATERIAL DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES OFICINAS QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA) el Presupuesto Mínimo** es por la cantidad de \$1'681,034.48 (un millón seiscientos ochenta y un mil treinta y cuatro pesos 48/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$268,965.52 (doscientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 52/100 M.N.), cantidades que sumadas dan **un total de \$1'950,000.00 (un millón novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); el Presupuesto Máximo** es por la cantidad de \$2'801,724.14 (dos millones ochocientos un mil setecientos veinticuatro pesos 14/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$448,275.86 (cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos 86/100 M.N.), cantidades que sumadas dan **un total de \$3'250,000.00 (tres millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.);** cantidades vigentes durante todo el periodo del presente contrato y de conformidad a las propuestas económicas contenidas en la clausula tercera del presente instrumento.

De conformidad con el artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato será abierto de acuerdo a los presupuestos mínimos y máximos establecidos, por lo que el importe total de la adquisición de material para oficina será equivalente al suministro realizado a partir del primer día hábil siguiente a la firma del presente instrumento y hasta cubrir las necesidades de la Dependencia, sin exceder del día treinta y uno de diciembre de dos mil trece, respetando los presupuestos mínimos y no pudiendo ser mayor a los presupuestos máximos establecidos, por lo que **“EL PROVEEDOR”** absorberá todos los gastos que tenga que hacer para el cumplimiento del suministro de material y no podrá reclamar al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla ningún pago adicional.

Asimismo, **“EI CONTRATANTE”** no está obligado a ejercer los importes máximos previstos en esta cláusula para los respectivos anexos.

#### **QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.**

**“LAS PARTES”** en este acto convienen que el pago por los bienes objeto del presente contrato, se efectuará en una sola exhibición dentro de los primeros quince días hábiles siguientes a la presentación de la factura al Departamento de Materiales, Suministros e Inventarios de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, factura que deberá cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29 A, acompañada por sus notas de remisión debidamente firmadas y selladas por el responsable del almacén general de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a entera satisfacción y previa entrega total de los bienes; lo anterior de acuerdo a lo establecido en el punto 4 de las Notas Generales del fallo de fecha veinticuatro de junio de dos mil trece emitido por el Comité Municipal de Adjudicaciones.

- I. Los pagos descritos con antelación se efectuarán a **“EL PROVEEDOR”** por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a **“EL CONTRATANTE”** o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva a nombre del Municipio de Puebla, siempre que se hayan entregado los bienes a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales que exija la Tesorería Municipal y la legislación fiscal correspondiente; y
- II. Los pagos se tramitarán por conducto de la Unidad Responsable en la Tesorería Municipal ubicada en Avenida Reforma número 113, Centro Histórico, Puebla, Puebla.

#### **SEXTA.- DEL INCREMENTO Y LOS PAGOS EN EXCESO.**

**“LAS PARTES”** convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de los pagos de la prestación del servicio materia de este Contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hacen referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL PROVEEDOR”**, éste se obliga a reintegrarlos en el domicilio citado en el punto 2 de la Cláusula inmediata anterior, más los intereses generados que serán

calculados por la Tesorería Municipal, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATANTE”**.

#### **SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.**

Para el cumplimiento del objeto del presente Contrato **“EL PROVEEDOR”** se obliga a:

- I. Entregar a **“EL CONTRATANTE”**, los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones establecidas en la cláusula Tercera del presente instrumento;
- II. Comunicar a **“EL CONTRATANTE”** la entrega de los bienes objeto del presente acto jurídico con una anticipación de al menos veinticuatro horas;
- III. Informar a **“EL CONTRATANTE”** de cualquier anomalía que se presente durante la entrega, en cuanto impida o dificulte la misma;
- IV. Cumplir con las normas de calidad y especificaciones solicitadas.
- V. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- VI. Mantener la entrega de los bienes objeto del presente contrato en forma confidencial;
- VII. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- VIII. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IX. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la adquisición objeto del presente contrato;
- X. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- XI. Comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones, con un término de 24 horas antes de la entrega de los bienes objeto del presente contrato vía correo electrónico (**cmapueblamail.com**), utilizando para ello el formato de notificación de entrega de bienes “Anexo H” (parte 1 y 2) de las bases; y
- XII. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así

como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

#### **OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.**

Para el cumplimiento del objeto del presente Contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente Contrato por conducto de la Unidad Responsable;
- III. Las demás que deriven del presente Contrato.

#### **NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y de conformidad al escrito presentado por **“EL CONTRATANTE”** referido en el PUNTO 1 del apartado de Asuntos Generales de la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional CMA-SATI-LP-108/2012 y del PUNTO 6 de las Notas Generales del fallo de fecha veintiséis de junio de dos mil trece emitido por el Comité Municipal de Adjudicaciones relativos al presente contrato, se exime a **“EL PROVEEDOR”** de la presentación de la garantía de cumplimiento y posibles vicios ocultos en virtud de que el pago se le realizara al concluir el suministro total máximo de los bienes objeto del presente instrumento.

#### **DÉCIMA.- DE LA GARANTIA DE LOS BIENES**

El periodo de garantía ofertado es la que indique el fabricante, comprometiéndose **“EL PROVEEDOR”** a realizar el cambio físico de los bienes contra defecto del producto en cuarenta y ocho horas; la garantía de fabricante deberá entregarse por escrito en hoja membretada debidamente sellada y firmada por el Representante Legal a la firma del presente instrumento.

#### **DÉCIMA PRIMERA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.**

**“EL PROVEEDOR”** no podrá conferir, ceder ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

## **DÉCIMA SEGUNDA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.**

“**EL PROVEEDOR**”, conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen ni derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “**EL PROVEEDOR**”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “**EL PROVEEDOR**” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, y en ningún caso “**EL CONTRATANTE**” será considerado como empleador solidario o sustituto.

## **DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.**

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de “**EL CONTRATANTE**” así como a responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entregas de los mismos, así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**”, o a terceros.

## **DÉCIMA CUARTA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**

“**EL CONTRATANTE**” podrá rescindir el presente Contrato administrativamente de pleno derecho con fundamento en el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si “**EL PROVEEDOR**”, no entrega los bienes objeto de este instrumento en las condiciones, términos, características y calidad pactadas en el mismo;
- II. Si “**EL PROVEEDOR**”, suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente documento, así como por atraso en la entrega;
- III. Si “**EL PROVEEDOR**”, no otorga a “**EL CONTRATANTE**” los informes que éste le requiera con relación a la entrega de los bienes muebles adquiridos;
- IV. Si “**EL PROVEEDOR**”, es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- V. En caso de incumplimiento de “**EL PROVEEDOR**”, a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente Instrumento.

En el caso de que sea “**EL PROVEEDOR**” quien pretenda dar por rescindido este Contrato por causas de incumplimiento imputables a “**EL CONTRATANTE**”, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

## **DÉCIMA QUINTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.**

**“EL CONTRATANTE”**, tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **“EL CONTRATANTE”** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **“EL PROVEEDOR”** se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **“EL PROVEEDOR”** entregue los bienes objeto del presente contrato con la calidad y características diferentes a las pactadas en el presente contrato; y
- III. En caso de aplicar, cuando **“EL PROVEEDOR”** no entregue la garantía de cumplimiento y vicios ocultos prevista en la cláusula novena del contrato.

**“LAS PARTES”**, convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes muebles objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con calidad y características distintas a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (Diez por ciento) del monto total del contrato **“EL CONTRATANTE”** podrá rescindirlo.

Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **“EL PROVEEDOR”** además deberá sustituir los bienes conforme a las especificaciones contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### **DÉCIMA SEXTA.- DE LA SUSPENSIÓN.**

**“EL CONTRATANTE”** podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente Contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de **“EL PROVEEDOR”**, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

#### **DÉCIMA SEPTIMA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

**“EL CONTRATANTE”**, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;



- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Municipio; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

#### **DÉCIMA OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD.**

**“EL CONTRATANTE”** pondrá a disposición de **“EL PROVEEDOR”**, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento del objeto de este contrato, por lo que **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a **“EL CONTRATANTE”**, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que **“EL PROVEEDOR”**, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de **“EL CONTRATANTE”** a la que tenga acceso **“EL PROVEEDOR”**, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

#### **DÉCIMA NOVENA.- DE LAS MODIFICACIONES.**

Las modificaciones que en su caso **“LAS PARTES”** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación”, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### **VIGÉSIMA.- DE LA VIGENCIA.**

El presente Contrato, entrará en vigor a partir del veinticinco de junio del dos mil trece y concluirá con la entrega de los bienes en el plazo establecido en la cláusula Segunda del presente contrato, es decir el treinta y uno de diciembre de dos mil trece a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”** y su pago.

#### **VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.**

**“LAS PARTES”** se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y demás disposiciones legales aplicables.

#### **VIGÉSIMA SEGUNDA- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.**

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por quintuplicado, el veinticinco de junio de dos mil trece, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

#### **“EL CONTRATANTE”**

---

LICENCIADO IÑIGO OCEJO ROJO  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

#### **“UNIDAD RESPONSABLE”**

---

CONTADOR PUBLICO EDMUNDO OCHOA VILLAR.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

#### **“ASISTE”**

---

MAESTRO LUIS FERNANDO JIMÉNEZ Y FLORES  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

#### **“EL PROVEEDOR”**

---

CIUDADANO CARLOS DE LARA GARCIA  
APODERADO LEGAL DE  
MAXIMO ALCANCE S.A. DE C.V.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONTRATO ABIERTO DE ADQUISICION, CELEBRADO POR EL MUNICIPIO DE PUEBLA Y MAXIMO ALCANCE S.A. DE C.V., DEL VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE

M'LFJYF/L'FTT